



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA CUARTA DE ORALIDAD
MAG. ENCARGADO: JAIRO JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020).

Medio de control	Control Inmediato de Legalidad
Acto a controlar	Decreto No 141 del 21 de marzo de 2020 del Municipio de Sabaneta – Antioquia-.
Radicado	05001 23 33 000 2020 00917 .00
Asunto:	Traslado al Ministerio Público

Allega la prueba solicitada en el proceso de la referencia y de conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011, se le concede al Ministerio Público, el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la presente providencia, a fin de si a bien lo considera, rinda concepto sobre el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL
MAGISTRADO (E)

SLU

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY 04 de mayo de 2020 FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR  SECRETARÍA GENERAL
--